



San Lorenzo, $\Lambda_{\mathcal{A}}$ de julio de 2016

DNT Nº 299.

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en mi carácter de Presidente del Consejo y Director de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de remitir el Informe Final, impreso y en formato digital, incluyendo Síntesis Ejecutiva Formato "MECIP" (archivo en formato Word y Excel modificable) de la Auditoria Interna Institucional, con respecto a la Resolución AGPE N° 46/2016 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UN ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO".

Hago propicia la ocasión para saludar a V.E. con mi consideración más distinguida.

(i)	7
Presidencia de la República Auditoria General del Poder Ejecutivo SECRETARIA GENERAL	A STATE OF THE PERSON
Fecha: [2 07 16 Pio Hora: 13:08 Recibido por Llouica Pio Hora: 13:08 Observación: + C.P.	Annaham managara and and annaham and
Tugolit Firms	

A SU EXCELENCIA

LIC. BERTA RODRIGUEZ DE PERINETTO, Ministra Auditora

Auditoría General del Poder Ejecutivo E. S

___ D.

Telefax: 595 21 582-145

www.dinatran.gov.py

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

ES COPIA Nota 299

isión. Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

AUDITORIA INTERNA

Director Gral. de Auditoria

Memorándum

A.I. N° 126 /2016

A

: ABOG. CARLOS GEORGI SAMARAN, Director Nacional

Dirección Nacional de Transporte

: C.P. SERGIO DANIEL BOGARIN SANCHEZ, Director General DE

Dirección General de Auditoria Interna.

: Informe Final y Síntesis Ejecutiva Formato Mecip. Ref.

: 11/07/16. **FECHA**

Señor Director Nacional:

Remito el Informe Final, impreso y en formato digital y la Síntesis Ejecutiva formato 211 Mecip (archivo en formato Word y Excel modificable) en referencia a la Resolución AGPE N° 46 de fecha 12 de Febrero de 2016 " POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE UN ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LAS AUDITORÍAS INTERNAS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO" y la circular AGPE/ D.G.C.I. N° 01/16.

Adjunto proyecto de Nota para su posterior remisión a la AGPE "Auditoría del poder Ejecutivo".

Atentamente.



INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN

COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

ESTÁNDAR:

AUDITORÍA INTERNA

FORMATO:

Informe de Auditoría Interna - Ejecutivo

Nº:

211

(1) MACROPROCESO	(2) PROCESO CÓDIGO
(3) SUBPROCESO	(4) ACTIVIDAD : Servicios
(5) DEPENDENCIA AUDITADA: DGAF y DGGTH	(6) FECHA ELABORACIÓN: 04/07/16
(7) DIRECTIVO RESPONSABLE: Lic, Mónica Elizabeth Enciso Caballero- Directora General de Administración y Finanzas.	(8) DESTINATARIO: Máxima Autoridad Institucional
Lic. Lourdes San Martin Castillo – Directora General de Administración y Finanzas	AGPE

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

- * OBJETIVO: Verificar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en las normativas, el grado de cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y la correcta utilización de los Rubros Presupuestarios, específicamente en el área de Sueldos, Bonificación y Gratificación, Jornales, Honorarios Profesionales y Viáticos y Movilidad, son conflables y satisfactorios
- * ALCANCE: El trabajo de auditoría se basa en la revisión de las documentaciones correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del Ejercicio Fiscal 2016, también realizó cortes administrativos, limitando a tiempo completo a los auditores, que afectó el cumplimiento de ciertos procedimientos, como el plazo establecido por esta auditoría.
- METODOLOGÍAS: Para el logro de los objetivos propuestos de esta auditoría, se aplicarán los siguientes procedimientos de auditoría:
 - Diagnóstico del área a través del Cuestionario de Control Interno.
 - Examen por muestreo de los pagos registrados con las respectivas documentaciones.
 - Verificación por muestreo de los legajos y otros documentos relativos a los antecedentes de los pagos realizados al funcionariado
 - Aplicación de otros procedimientos alternativos de auditoría, de acuerdo a las situaciones y/o circunstancias observadas durante el transcurso de nuestro trabajo.
 - Descargo de hallazgos durante el desarrollo del trabajo.
 - Informe final.
- * PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS: Se solicitó a la Dirección General de Administración y Finanzas la Ejecución Presupuestaria y el Registro Mayor de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del 2016, de los objetos de gastos 111-133-144-145-232, también han remitido los comprobantes de Pago de los objetos de gastos mencionados A continuación, del Registro Mayor se han seleccionado los movimientos más significativos, en cuanto a montos abonados; teniendo así, la muestra a ser auditada.
- Se solicitó a la Dirección General de Gestión de Talento Humano, Informe de asignación de los Funcionarios Permanentes y Contratados, conforme cuadro de Información del Personal Permanente y Contratado, el Registro de Asistencia del Reloj Marcador.
- oplicitó evidencias de la presentación mensual del uso de viáticos ante la C.G.R, con sus correspondientes formularios de rendición.





Se verificó el cumplimiento de la Resolución SFP. Nº 1317/2015, también de los funcionarios de la Dinatran comisionados a otras Instituciones y de los funcionarios comisionados a la institución de enero - abril 2016. Existencia de Reglamento Interno Homologado por la Secretaría de la Función Pública y la verificación aleatoria que los descuentos estén conformes a disposiciones legales y reglamentarias, además, contratos de los funcionarios enmarcados en el rubro 144 y 145.

* HALLAZGOS:

OBJETO DE GASTO 111

El Registro de Asistencias de los Funcionarios permanentes, comisionados y contratados se realiza a través del Reloj Biométrico en la oficina central, En cuanto a las Oficinas Regionales, Puestos fijos y Centro de Inspección Técnica Vehicular, se realiza el registro de asistencia mediante planillas, verificando que los mismos tienen la posibilidad de registrar sus asistencias en cualquier momento, pudiendo así completar los datos sin control.

_Funcionarios de Dinatran Comisionados a otras instituciones, se observa que la presentación es en planillas de asistencias, en otros casos fuera del plazo y la falta de presentación del informe, no cumpliendo lo que se establece en las Resoluciones de Comisionamiento

_Funcionarios Comisionados a la Dinatran, se observa una planllla de asistencia que no se remitió y otros fuera del plazo establecido, no cumpliendo lo que se establece en las Resoluciones por el cual se resuelve aceptar el Comisionamiento.

La Dinatran cuenta con un Reglamento Interno relacionado a la asistencia de los funcionarios, no Homologado. De la verificación de 80 descuentos por multas de la muestra seleccionada, por llegadas tardías, falta de registro de entrada/salida, reiteraciones, y ausencias, se observa que los días aplicados no corresponden a los descuentos de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno Art. N° 14, 16,17y 18, observando una diferencia no descontada en Enero de Gs. 3.381.473, en Febrero Gs. 1.758.943 y en Marzo Gs. 227.468

_No se observa un indicativo de las referencias utilizadas en las planillas de asistencias, como también de una uniformidad alfabética de enero a abril del 2016.

_ Se verificación que los descuentos y sanciones están respaldados por informe de Área, se visualizan Disposiciones emitidas por la D.G.G.T.H. № 8 y № 13, no se observan Disposiciones o Resoluciones de descuentos por multas en los meses de Marzo y Abril.

_No se cuenta con un acto administrativo que disponga los requisitos que deben contener el legajo de cada Funcionario permanente.

_Verificados 20 legajos del personal en la Dirección General de Gestión de Talento Humano se observa desorden y precario sistema de archivo de documento.

Los informes de Altas y Bajas remitidos a la Secretaría de la Función Pública, presentan observaciones de cumplimiento en el plazo, en el mes de Enero y Marzo de 2016.

OBJETO DE GASTO 133

_ Verificado la documentación de respaldo, se ha observado que los pagos en concepto de Bonificaciones y Gratificaciones son Autorizados por la Máxima Autoridad a través de la Resolución DN N° 17, por la cual se establece el reglamento para el pago de asignaciones complementarias, este Objeto de gasto es utilizado en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo., la Institución ha sido incorporada a la Matriz Salarial.

OBJETO DE GASTO 144

_ Verificados los contratos , se visualizan que están aprobados por resolución CD N° 45, la vigencia es de un año, no supera el tope mensual, sin firma de la Máxima Autoridad

_Verificados 26 legajos del personal contratado, se observa que no cuentan con la actualización de los certificados de antecedentes Judiciales y Policiales

OBJETO DE GASTO 145

_Verificados los contratos, se visualizan que están aprobados por resolución CD N* 46, la vigencia es de un año, sin firma de la Máxima Autoridad _Se procedió a la verificación de los legajos, objeto de gasto 145- Honorarios profesionales de enero a abril y se visualizan que no se tienen la constancia de no ser Funcionario Público y Título Universitario no autenticado del funcionario Víctor Ramón Alfonzo C.

_Con Nota EEN N° 55/16 "Acta EEN N° 107/16" se resolvió no autorizar a la Dinatran la solicitud presentada, en cuanto al Art. 51 de la Ley 5.554/16 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2016 y Reglamentado por la Secretaria de la Función Pública según Resolución N° 75/16, por lo que no se dio cumplimiento a este artículo de la ley

OBJETO DE GASTO 232

_ Orden de pago sin sello de la D.G.A.F., planilla calculo viatico sin firma en elaborado y sin sello en verificado, sin firma y sello del director solicitante en la solicitud de pagos de viáticos, recibos de pagos no conformados, planilla de sueldos, planillas de bonificaciones, planillas de contratados y Honorarios profesionales sin firma y sellos de los Áreas responsables.

_Se observa inconsistencias, entre el cálculo de viatico y la Resolución de comisionamiento, del expediente N° 5765, en la liquidación para el cálculo de viático figura los días del 4 al 11 con un importe de Gs. 2.244.992, mientras que en la resolución DN N° 55/16 figura los días 04, 07, 08, 09,10 y 11 _La entidad no cuenta con una reglamentación interna donde se establezcan los procedimientos de obligación, cálculos y pagos de Viáticos y Movilidad (Cuestionario de Control Interno).

_Se solicitó evidencia de la presentación mensual del uso del viatico ante la C.G.R, y por medio del Memorándum N° 42/16 del Departamento de Contabilidad se informa que no se tiene dicho documento

CONCLUSIÓN GENERAL

Esta Auditoría Interna ha constatado lo siguiente:





OBJETO DE GASTO 111-144

_En cuanto al cumplimiento a la Resolución SFP N° 1317/15, se cumple con el registro de asistencia para el personal permanente, contratado y comisionado en la oficina central y en planilla de asistencia para los diferentes puestos de controles instalados de la Institución

_Se observa debilidad en el control interno en cuanto al cumplimiento del plazo, de lo que se establece en las Resoluciones de Comisionamiento

No se tiene Homologado el Reglamento Interno referente a la asistencia de los funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte.

No se cumple los descuentos por multas, del reglamento Interno de la Institución, Resolución CD N° 48 de 27 de febrero de 2015, en sus art N° 14, 16, 17.18.

_No se cumplió con los informes mensuales de Altas y Bajas en el mes de Enero y Marzo conforme se establece en el Art 81° del decreto N° 4774/16, que reglamenta la ley 5554/16 y con el Art 51° de la ley 5554/16 "Política de Desprecarización Laboral"

OBJETO DE GASTO 133

Sin observaciones mayores.

OBJETO DE GASTO 144-145

Los contratos del objeto de gasto 144 y 145 de los funcionarios de la Dinatran no se encuentran firmados por la Máxima Autoridad.

No se cumple con la Resolución N° 29 de fecha 31 de Enero de 2014 por el cual se establece los documentos a ser presentados para la suscripción y formalización de contratos con el personal contratado de la Dirección Nacional de Transporte.

OBJETO DE GASTO 232

No cuentan con reglamentación interna que establezcan las formas de obligación, cálculos y pagos de viáticos y movilidad

No se cumplen con la presentación mensual del uso del viático ante la C.G.R.

No se adecuan al cumplimiento de la resolución C.G.R Nº 653/08

Se observa unas gestiones débiles del control interno, referentes a los diferentes procesos de pago de este objeto de gasto, no están debidamente selladas y firmadas.

RECOMENDACIONES		
		JORAMIENTO PROPUEST.

A la Dirección General de Gestión de Talento Humano

La instalación del Reloj Biométrico en todas las oficinas regionales, C.I.T.V. y puestos fijos, en un periodo corto de tiempo.

Dar cumplimiento a las Resoluciones de Comisionamiento en cuanto al plazo de remisión del informe de los funcionarios de Dinatran a otras instituciones.

Establecer mecanismos de reclamos vía nota que permita lograr una comunicación más efectiva a fin de cumplir con las sanciones y multas en tiempo y forma.

Para dar cumplimiento a los informes de los comisionados a la institución se recomienda desarrollar mecanismos informáticos de aviso de manera a lograr cumplir lo establecido.

Realizar Gestiones pertinentes a fin de agilizar la Homologación ante la S.F.P.

Regularizar y aplicar las diferencias por descuentos de multas correspondiente a los meses de enero a abril del corriente 2016, establecidas en el Reglamento Interno, conforme en los artículos 14°,16°,17°,18°.

Aplicar parámetros uniformes Alfabéticos a las planillas de asistencias y cualquier otra referenciación que indique claridad.

Proponer a la Máxima Autoridad proyecto de Resolución de Reglamentación en el cual se aprueben los requisitos que deben contener el legajo de cada Funcionario, ya sea permanente contratado o comisionado y la actualización de las mismas.

Dar cumplimiento al Art N* 81 del Decreto N* 4774/16, que reglamenta la ley 5554/16 y comel Art 51* de la ley 5554/16 "Política de Desprecarización Laboral"

Implementar un Plan de Mejoramiento Institucional que permita corregir las observaciones contenidas en el informe.

AS

C.P. Sergio Bogarin Director Gral de Auditoria DINATRAN



Aplicar procedimientos para la firma de los contratos a la Máxima Autoridad en los objetos de gastos 144 y 145.

Coordinar con el personal del Área para dar cumplimiento a las Resolución 29 de fecha 31 de Enero de 2014 por el cual se establece los documentos a ser presentados para la suscripción y formalización de contratos con el personal contratado de la Dirección Nacional de Transporte

A la Dirección General de Administración y Finanzas.

La Regularización de las firmas en las diferentes documentaciones autorizadas por las mismas.

Verificar el cumplimiento de los días que estén de acuerdo a la Resolución que Autoriza el comisionamiento.

Elevar la Implementación de un reglamento Interno referente a la aplicación de las formas de obligación, cálculos y pagos de viáticos y movilidad.

Coordinar con el responsable del Área para para dar cumplimiento de la presentación mensual del uso del viático ante la C.G.R. y de la resolución C.G.R N° 653/08.

Elaborado por:	Lic. Marco Venica Ku ku ///	Fecha: 04/07/16
	Lic. Jorge Benitez	
	Lic. Manuel Fernandez	
	Sr. Marcos Gamarra	
Revisado por:	C.P. Sergio Bogarín	Fecha: 04/07/16
Aprobado por:	C.P. Sergio Bogarin	Fecha: 06/07/16

C'P Sergio Bogarin Director Gral de Auditoria DINATRAN





DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).

INFORME FINAL

A.I. Nº 124

Señor.

Abg. Carlos Georgi Samaran, Director Nacional Dirección Nacional de Transporte.

AUDITORIA A LOS RUBROS: "111 - SUELDOS, 133 - BONIFICACIONES, 144 - JORNALES, 145 - HONORARIOS PROFESIONALES Y 232 - VIÁTICOS"

I. ANTECEDENTES.

La Ley N° 1590/00, que regula el Sistema Nacional de Transporte y crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), como ente descentralizado con personería jurídica con derecho público, encargada de la regulación de transporte Nacional e Internacional.

En cumplimiento al plan de Trabajo de Auditoría Interna para el ejercicio 2016, aprobado por Resolución DN N° 295 de fecha 5 de octubre 2015 y modificada por Resolución DN N° 86 de 19 de abril 2016 de fecha y a la Resolución AGPE N° 46/|6 "Por la cual se autoriza la realización de un acompañamiento técnico a los trabajos realizados por las Auditorías Internas Institucionales de las Entidades dependientes del Poder Ejecutivo".

II. MISIÓN.

Regular el sistema del transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica.

III. VISIÓN.

Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema.

IV. DEPENDENCIA AUDITADA.

Las áreas sometidas a esta revisión son: la Dirección General de Gestión de Talentos Humanos y la Dirección General de Administración y Finanzas.

de los usuarios y operadores del sistema".

Paraguay





V. OBJETIVO DEL EXAMEN.

Verificar la correcta aplicación de los procedimientos establecidos en las normativas, el grado de cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y la correcta utilización de los Rubros Presupuestarios, específicamente en el área de Sueldos, Bonificación y Gratificación, Jornales, Honorarios Profesionales y Viáticos y Movilidad, son confiables y satisfactorios

VI. ALCANCE.

El trabajo de auditoría se basa en la revisión de las documentaciones correspondiente a los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del Ejercicio Fiscal 2016, también realizó cortes administrativos, limitando a tiempo completo a los auditores, que afectó el cumplimiento de ciertos procedimientos, como el plazo establecido por esta auditoría.

VII. MARCO LEGAL.

Esta auditoría tendrá en cuenta las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional.
- Ley N° 1.535/99, "De Administración Financiera del Estado", y su Decreto Reglamentario N°8.127/00.
- Ley N° 1626/00 " De la Función Pública"
- Ley 5554/16, "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y su Decreto Reglamentario N° 4774/16
- Ley de Viáticos N° 2597/2005 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública" y su modificatoria, la ley N° 2686/05 "Que modifica los artículos 1°, 7° y 9° y amplía la ley 2597/05
- Resoluciones SFP N° 1317/2015.
- Resolución CGR N° 653 "Por la cual se aprueba la guía básica de rendición de cuentas".
- Resolución CGR N° 679/2012, Por el cual se actualiza el Procedimiento Administrativo "Para el control de la Rendición de Cuentas de los Viáticos y Deroga la Resolución CGR N°419/05.
- Otras disposiciones aplicables al área sujeto de verificación.

VIII. METODOLOGIA.

Para el logro de los objetivos propuestos de esta auditoría, se aplicarán los siguientes procedimientos de auditoría:

Diagnóstico del área a través del Cuestionario de Control Interno.

Sergio Bogarin

ical: de l'Auditoria.





- Examen por muestreo de los pagos registrados con las respectivas documentaciones.
- Verificación por muestreo de los legajos y otros documentos relativos a los antecedentes de los pagos realizados al funcionariado
- Aplicación de otros procedimientos alternativos de auditoría, de acuerdo a las situaciones v/o circunstancias observadas durante el transcurso de nuestro trabajo.
- Descargo de hallazgos durante el desarrollo del trabajo.
- Informe final.

IX. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS.

Se solicitó a la Dirección General de Administración y Finanzas la Ejecución Presupuestaria y el Registro Mayor de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del 2016, de los objetos de gastos 111-133-144-145-232, también han remitido los comprobantes de Pago de los objetos de gastos mencionados A continuación, del Registro Mayor se han seleccionado los movimientos más significativos, en cuanto a montos abonados; teniendo así, la muestra a ser auditada.

Se solicitó a la Dirección General de Gestión de Talento Humano, Informe de asignación de los Funcionarios Permanentes y Contratados, conforme cuadro de Información del Personal Permanente y Contratado, el Registro de Asistencia del Reloj Marcador.

Se solicitó evidencias de la presentación mensual del uso de viáticos ante la C.G.R, con sus correspondientes formularios de rendición.

Se verificó el cumplimiento de la Resolución SFP. N° 1317/2015, también de los funcionarios de la Dinatran comisionados a otras Instituciones y de los funcionarios comisionados a la institución de enero - abril 2016. Existencia de Reglamento Interno Homologado por la Secretaría de la Función Pública y la verificación aleatoria que los descuentos estén conformes a disposiciones legales y reglamentarias, además, contratos de los funcionarios enmarcados en el rubro 144 y 145.

X. HALLAZGOS

OBJETO DE GASTO 111 - SUELDOS

Observación N° 1:

Verificación del cumplimiento de la Resolución SFP N° 1317/15.

La Resolución SFP N° 1317/2015, en su Art. 1° dispone: ..."Que la recepción de las documentaciones en la Secretaria de la Función Pública, relacionadas con el registro de asistencia de los servidores públicos de los Organismos y Entidades del Estado, sea exclusivamente a través del reloj biométrico de marcación digital, para el personal permanente, contratado de marcación digital, para el personal permanente, contratado de marcación digital, para el personal permanente,

Visión: "cans dato de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

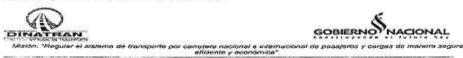
garribia Km 14





(Viceministros, Directores, Directores Generales, Jefes de Departamento, Gerente o sus equivalentes), excluyendo del mismo, solo a los niveles de conducción política, las Máximas Autoridades Institucionales (Ministros, Secretarios Ejecutivos, Presidentes de Entes Descentralizados, Directores Nacionales o sus equivalentes)".

El Registro de Asistencias de los Funcionarios permanentes, comisionados y contratados se realiza a través del Reloj Biométrico en la oficina central, En cuanto a las Oficinas Regionales, Puestos fijos y Centro de Inspección Técnica Vehicular, se realiza el registro de asistencia mediante planillas, verificando que los mismos tienen la posibilidad de registrar sus asistencias en cualquier momento, pudiendo así completar los datos sin control.



Dirección General de Fiscalización y Control
Dirección de Control y Fiscalización de Servicios
Doto, de Operación Regional – Doto, de Operación Central
Nombres y Apelidos del Funcionario: (Fiscal Galeria Villato)

Fecha, mes y año	Hora de Entrada	Firma	Hora de Salida	Firma	Puesto de Servicio
1 /03/101	100:00	56222	10.00	Less.	Vice 34 greateres
E 103/100	106 mm	C. Carrie	19-12-12	Secret	143 24 43
2 /03/ 100	106:00	1 Steph	A 63 63	90%	
193/1006	00:00	Gm	15 00	Season	145 18 15
2: 105/100	06:00	55.50	11- ce	950	
2 108/ 50%	06:00	H	12 5000	Selection	11 ** **
4 /53/2000	08 100	95201	- FE 886	- The	A 6 23 3 A
3 103/104	00 00	9/36	F-5- 6,180	952	
1.02/1000	06:00	Gar	177-1 (26)	Ster	
6 108/2016	06:00	900	11-00	Sylvan	1 14 14 14
Signa	100:00	Post	17-100	535 108	1
103 1000	06 00	55-	JAMES AND STREET	400	15 11 11
103/100	100:00	Page	190 1000	- Green	1 34 ** **
2 10 3/100	C.6 650	924	1 For _ 202	Grans	5u 35 U.S
9 105/1016	60:00	- 73±	J-71 20400	Soul	11 52 15
1 145/2016	100:00	- Fire	177 67 60	The .	14 54 44
0/03/200	C6 : 40 40 1	r foxer	1 parger with while	738	55 11-11-16-1-1
(1031 true	06:00	- Fine	25 68	Fin	K-10 344 416 25
	<u> </u>				
			1		

Firma del Responsable y Adaración

O Consolidar a la Dil

consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad: de los usuarios y operadores del sistema".





Observación N° 2:

Funcionarios de Dinatran Comisionados a otras instituciones.

Se procedió a la verificación desde la fecha de comisionamiento de los funcionarios de la Dinatran otras Instituciones, se observa que la presentación es en planillas de asistencias, en otros casos fuera del plazo y la falta de presentación del informe, no cumpliendo lo que se establece en las Resoluciones de Comisionamiento, la cual textualmente dice ".... Disponer que la Institución de destino remita un informe mensual al 15 de cada mes del registro de asistencia efectuado mediante reloj biométrico, detallando además los permisos e irregularidades de los funcionarios comisionados; con responsabilidad de los mismos la obligatoriedad de la presentación del informe, que en caso de incumplimiento se dará por finalizada la comisión sin necesidad de notificación y los antecedentes serán remitidos a la Secretaría de la Función Pública", se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ LA MÁS LIMPIA DEL PAÍS

CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL COMISIONADO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Fátima Mariela Echaverta Duarte — C.I.C. Nº 4.819208

FECHA	HORA	BALIDA	FIRMA	OBSERVACION
1/04/16	06 59	15 00		
21 34114	127 4.5	12 00	RESTER	
The state of the state of			15.77	The state of the s
4/04/14	07 00	2.5 450	Bornelina	
5 . Ok - 16	37 NZ	13 00	1.952 .7 .27 .3	
8 - 84 - 45	04 55	15 00	437	Per / III - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
7 - 124 - 14	26 48	13.00	12.3.3.	
1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	01 0,	15.03	Bolden	
y - cocy- die	67 00	13 00	12.29-	
A 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			10	
11 - wy - 16	5.4 59	13 05	Alaman I	
124-46	06 55	13 10	Colffe-	
13 - 44-44	O6 35	73.02	18/77-	
14-04-18	Q) 01	13.00	10.23	
5/24/16	U1 . W.	13 000	#100c	
0-04-10	03 03	14 00	14-3-2-	
			17-7	
18/04/10	0.7 (2)	13.00	Standard	
Ser store is	(30 - 50)	(2) 25	16 111	
0-04-14	OE 35	13:37	140 CF Q.	(4) =
10-4-64	06 38 1	13:05	Sala Londa	
2/09/16	121:00	13:00	-South-	***************************************
3-107.16	171.172	fà: cx	190 Ch	
			1 7 7 7 7 7 7	Selection and the selection of the selec
5/04-46	JA 33	13 05	All market from	
6/04/66	01.90	Jan 63	Parket See	
7-44-69	D6 39	18 60	82-250-	
3 - car - 16	De 35 1	13:07	1 20 Can	
اشور - بدرد و	0) 01 [73:10	10000	
10-07-16	127 07	13:00	19272	
		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	777	

(ERIFICADO POR:

per a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





N°	C.I. N°	NOMB. Y APELLIDO	COMISIONA MIENTO	ENERO 2016	FEBRERO 2016	MARZO 2016	ABRIL 2016
1	920.878	Humberto Victorino Rodas Orue	M.O.P.C.	×	Fecha Comisionamiento 18/02/16. No presentó Informe	No presentó Informe	No presentó Informe
2	764.129	Jacinto Cáceres Morel	M.O.P.C.	×	Fecha Comisionamiento 18/02/16. No presentó Informe	No presentó Informe	No presentó Informe
3	1.04492	José A. Godoy Gill	M.O.P.C.	×	Fecha Comisionamiento 18/02/16. No presentó Informe	No presentó Informe	No presentó Informe
4	1.124.10	Luis Marc Ríos	M,O.P.C.	x	Fecha Comisionamiento 18/02/16. No presentó Informe	No presentó Informe	No presentó Informe
5	658.724	José L. Maria Argaña G.	FERROCARRILE S DEL PARAGUAY	No presentó Informe	Fecha Comisionamiento 02/05/16 .(desde 01/01/16 al 31/12/16) No presentó Informe	No presentó Informe	No presentó Informe
6	5.460.24 9	Pablo Ramón Mereles	Gobernación Pte. Hayes	×	Fecha Comisionamiento 25/02/16 Presentó Planilla de Asistencia	Presentó Informe	Presentó Informe
7	1.951.37 1	Javier O. Villalba	Municipalidad J. A. Saldívar	x	Fecha Comisionamiento 03/02/16 Presentó Planilla de Asistencia	Presentó Planilla de Asistencia	Presentó Planilla de Asistencia
8	1.027.11 7	Antonio Espínola González	Municipalidad José Leandro Oviedo	No presentó Informe	No presentó Informe	Fecha Comisionamiento 31/03/16. (desde 01/01/16 al 31/12/16)	Presentó Planilla de Asistencia 08/06/16
9	3.792.83 6	Julio Cesar Fariña M.	Gobernación Central	×	Fecha Comisionamiento 10/02/16 Presentó Planilla de Asistencia	Presentó Planilla de Asistencia 12/05/16	Presentó Planilla de Asistencia
10	5.327.85 3	Silvio Alberto del Valle	Cámara de Senadores	x	Fecha Comisionamiento 15/02/16 Presentó Informe 15/04/16	Presento Informe	Presentó Informe
11 /\	1.705.64 2	Julio Cesar Alfonzo Ela	Municipalidad de Yasy Kañy	Fecha Comisionamien to 30/12/15 Presentó Planilla de Asistencia	Presentó Informe	Presentó Informe	Presentó Informe

Visión: "consoluto de Sun ATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





12	1.067.96	Carlos Jorge Palma	Gobernación Pte. Hayes	x	Fecha Comisionamiento 25/02/16 Presentó Planilla de Asistencia	Presentó Informe	Presentó Informe
13	936.668	Vidal Flor Pérez	Universidad Nacional de Asunción	Fecha Comisionamien to 28/01/16 Presentó Informe 15/04/16	Presentó Informe 15/04/16	Presentó Informe 15/04/16	Presentó Informe 10/06/16
14	4.819.20 8	Fátima Mariela Echeverría	Municipalidad de Atyra	x	Fecha Comisionamiento 09/02/15 Presentó Planilla de Asistencia	Presentó Planilla de Asistencia	Presentó Planilla de Asistencia
15	1.550.75 4	Darío Ramón Silva Duarte	ANNP	Fecha Comisionamien to 26/01/16 No presentó Informe	Presentó Planilla de Asistencia 08/03/16	Presentó Planilla de Asist y Biom. 21/04/16	Presentó Informe 13/04/16
16	1.876.67 6	Ernesto David Benitez A.	Secretaría de la Niñez	×	Fecha Comisionamiento 25/02/16	Presentó Informe	Presentó Informe
17	5.014.98 8	Rodrigo Daniel Rojas	Municipalidad de Asunción	x	×	Fecha Comisionamiento 17/03/16. Presentó Planilla de Asistencia 16/05/16	Presentó Planilla de Asistencia 16/05/16
18	4.437.27 5	Eligio Colman Portillo	Gobernación de Central	×	×	Fecha Comisionamiento 07/03/16, No Presentó Informe	Presentó Informe
19	4.748.08 8	Julio Cesar Giménez	Municipalidad J.A. SALDIVAR	x	x	×	Fecha Comisionamiento 05/04/16. Presentó Planilla de Asistencia 17/05/16





Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





Observación N° 3:

Funcionarios Comisionados a la Dinatran.

También se verificó el cumplimiento de los funcionarios **Comisionados a la Dinatran**, se observa una planilla de asistencia que no se remitió y otros fuera del plazo establecido, no cumpliendo lo que se establece en las Resoluciones por el cual se resuelve aceptar el Comisionamiento, la cual dice ".... remitir una copia certificada del registro de asistencia en reloj Biométrico, dentro de los

primeros 05 (cinco) días del mes siguiente....."

N°	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	ENERO 2016	FEBRERO 2016	MARZO 2016	ABRIL 2016	
1	2.069.829	Silvio E. Estigarribia Q.	Remitió Informe	Fecha Acep.Comision. 09/02/16 (Desde el 01/01/16 al 31/12/16) Remitió Informe 10/03/16	Remitió Informe	Remitió Informe	
2	2.195.961	Esteban R.Izaguirre B.	Fecha Acep.Comision. 30/12/15 (Desde el 01/01/16 al 31/12/16) No Remitió Informe	Remitió Informe 10/03/16	Remitió Informe	Remitió Informe 03/06/16	
3	1.788.527	Sergio D. Bogarin S.	Fecha Acep.Comision. 21/12/15 (Desde el 01/01/16 al 31/12/16) Remitió Informe	Remitió Informe	Remitió Informe	Remitió Informe	
4	4 2.451.900 Carlos Trapani Ibarra				Remitió Informe 10/03/16	Remitió Informe	Remitió Informe
5	2.427.258	Mónica Elizabeth Enciso C.	×	Fecha Acep.Comision. 25/02/16 (Desde el 01/01/16 al 31/12/16) Remitió Informe 10/03/16	Remitió Informe	Remitió Informe	
6	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Oscar Ariel Cano Artaza	Remitió Informe 10/03/16	Fecha Acep.Comision.	Remitió Informe	Remitió Informe	

Visión de los usuarios y operadores del sistema".

Estigarribia Km 14





				08/02/16 (Desde el 01/01/16 al 31/12/16) Remitió Informe 10/03/16		
7	2.375.556	Lourdes Amalia San Martin C.	×	×	×	Fecha Acep.Comision. 04/04/16 Remitió Informe

Observación N° 4:

Verificación del Reglamento Interno Homologado por la Secretaría de la Función Pública y de los descuentos conformes a las Disposiciones Legales y Reglamentarias

La Dinatran cuenta con un Reglamento Interno relacionado a la asistencia de los funcionarios, no Homologado. De la verificación de 80 descuentos por multas de la muestra seleccionada, por llegadas tardías, falta de registro de entrada/salida, reiteraciones, y ausencias, se observa que los días aplicados no corresponden a los descuentos de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno Art. N° 14, 16,17y 18, observando una diferencia no descontada en Enero de Gs. 3.381.473, en Febrero Gs. 1.758.943 y en Marzo Gs. 227.468

o.g.	111-144-145							
			ENERO		ENERO		ENERO	
c.i.	NOMBRE y APELLIDO	SUELDO	Según PLANILLA ASIST, RELOJ	IMPORTE MULTAS en Gs.	IMPORTE DESCONTADO en PLANILLA	SEGÚN AUDITORIA en Dias	DIFERENCIA DESCONTADA Gs.	NO
	Total acceptance		B. en Dias	800.000	1 17	28		
2.240.627	ZIBAR GABRIEL LOPEZ	4.800.000	2	253,333	X)		126,666	
2.203.706	RAMON FERNANDO ROMERO		3	540,000	Y.	2	360.000	
2.007.067	WILBERTO VILLAMAYOR	5,400,000	3	360.000		~	180,000	
1.768.838	ROXANA SORIA	5.400.000	2	420,000	Y.	DEVOLUCIÓN	180.000	
4.509.902	CLAUDIA M CARDENAS MARTINE	2.100.000			Y.	DEVOLUCION	5	
2.983.438	NATHALIA BEATRIZ CANO	3,700,000	. 2	246.667	Y.	2	250.000	
2.939.148	LETICIA ORTIZ LUGO	2,500,000	3	83,333	Y	4	250.000	
3.241.774	PABLO ALBERTO BENITEZ	5,000,000	3	500.000	Υ =			
762,536	DERLIZ ROMERO SEGOVIA	2.100.000	1	70.000	V	1		
1,975.068	RUBEN DARIO CORVALAN	3,700,000	3	370.000	V V		246.666	
4.391.919	NINFA MERCEDES ARZAMENDIA	5,000,000	2	333.333	Y	. 3	166.666	
3.292.469	MAURO SALVADOR CARRERA	2.500.000	2	166.667	V	2		
3.600.959	LIZ ANDREA ARCE GUILLEN	2.600.000	2	173.333	v v	2		
2.968,149	ADA MARIELA BARRIOS	4,600,000	5	766.667	153,333	5	613.334	
5.014.988	RODRIGO ROJAS COLLANTE	2.300.000	1	76.667	. •	2	76,667	
2.356.312	ARYANA NOEMI MORENO MARIN	4.600.000	1	153.333	V	3	306.666	
4.819.208	FATIMA MARIELA ECHEVERRIA	3,200,000	3	320.000	~	5	213.333	
4,548,663	ANDRES MANUEL OJEDA DIAZ	2.000.000	5	333.333	V	5	2	
5.155.334	EVER GAONA	2.200.000	5	366,667	V	5		
1.329.334	REINALDO RODAS DUARTE	2,100,000	1	70,000	V	2	70.000	
2,858,042	PATRICIA IRENE CABAÑAS	4.800.000	2	320.000	V	3	160,000	
1.142.072	NATIVIDAD GONZALEZ DE KLANER	2.700.000	1	90.000	V	1		
1.129.140	MARCOS AUGUSTO GONZALEZ	6,300,000	3	630.000	~	3	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
3.256.412	JUAN FERNANDO CABRERA RUIZ	3.000.000	2	200.000		3	100.000	
2.142.170	MARIA ROJAS	1.824.055	1	60.802	V	1	0.000	
2.941.709	MARCIA MAYER	1.824.055	2	121.604	v	4	121.603	
4.240.402	ENRRIQUE INSFRAN	1.824.055	2	121.604	v	2		
4.273.555	LIDIA CAÑETE	1.824.055	3	182,406	v .	. 5	121.603	
4,343,890	MARCOS MARECOS LOPEZ	1.824.055	3	182.406	V	5	121.603	
4,451,329	JULIO CESAR SALINAS	2,200,000	1	73,333	V	1	200.00000000000000000000000000000000000	
4.626.994	JOEL MARIN	1.824.055	1	60,802	v	1		
4.812.175	YANINA CAROLINA BARRIOS	1.824.055	5	304,009		5	<u> </u>	
5,030,814	ALEJANDR OF STANENEZ	2.200.000	1	73.333	V	3	146.666	
545.774	VICTORYALFONED CATTONAR	6.000.000	5	1.000.000	v	5		

/ision Rongoldo de DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N 1940a. Estigarribia Km 14 San Lorenzo, Paraguay





O.G.	111-144-145						
C.I.	NOMBRE y APELLIDO	SUELDO	FEBRERO Según PLANILLA ASIST. RELOJ B. en Dias	IMPORTE MULTAS en Gs.	FEBRERO IMPORTE DESCONTADO en PLANILLA	SEGÚN AUDITORIA en Dìas	FEBRERO DIFERENCIA NO DESCONTADA en Gs.
2.240.627	ZIBAR GABRIEL LOPEZ	4.800.000	5	800.000	v	5	
2.469.638	GUIDO MIGUEL GODOY	5.000.000	2	333.333	V	3	166.666
838.912	OSCAR MARTIN OCAMPOS C.	10.000.000	5	1.666.667	V	5	187
1.538.798	IRIS ZORRILLA	7.200.000	3	720.000	V	4	240.000
3.233.727	AMILCAR NOGUERA	8.000.000	2	533.333	v	2	-
2.983.438	NATHALIA BEATRIZ CANO	3.700.000	2	246.667	V	3	123.333
2.939.148	LETICIA ORTIZ LUGO	2.500.000	1	83.333	V	2	83.333
1.975.068	RUBEN DARIO CORVALAN	3.700.000	1	123.333	V	1	
4.391.919	NINFA MERCEDES ARZAMENDIA	5.000.000	4	666.667	٧	5	166.666
3.292.469	MAURO SALVADOR CARRERA	2.500.000	2	166.667	٧	2	
5.014.988	RODRIGO ROJAS COLLANTE	2.300.000	3	230.000	v	5	153.333
2.356.312	ARYANA NOEMI MORENO MARIN	4.600.000	5	766.667	V	5	
4.819.208	FATIMA MARIELA ECHEVERRIA	3.200.000	1	106.667	٧	2	106.667
3.015.675	ELIAS RENE CASANOVA	2.600.000	3	260.000	V	3	-
4.210.893	GUSTAVO M. MEDINA SOSA	2.300.000	1 1	76.667	V	1	·*
4.548.663	ANDRES MANUEL OJEDA DIAZ	2.000.000	5	333.333	V	5	(4)
3.999.059	PABLO MARTIN SANCHEZ	2.900.000	1 1	96.667	V	1	_
5.155.334	EVER GAONA	2.200.000	5	366.667	V	5	-
2.239.033	GILBERTO R. AGÜERO MENDIETA	3.300.000	1	110.000	V	1	220.000
4.393.796	GUILLERMO D. FLORENTIN F.	3.400.000	2	226.667	V	2	
3.256.412	JUAN FERNANDO CABRERA RUIZ	3.000.000	2	200.000	V	2	4
2.941.709	MARCIA MAYER	1.824.055	1 1	60.802	V	1	*
3.457.241	DELCY ADRIANA MEDINA	1.824.055	1 1	60.802	V	1	-
3.618.051	RICARDO E. INSFRAN	1.824.055	1 1	60.802	V	4	182.405
3.803.824	LUIS E. ARIAS	2.700.000	2	180.000	V	2	
2.941.709	CRISTIAN D. ACOSTA	1.824.055	1	60.802	V	2	60.802
4.240.402	ENRRIQUE INSFRAN	1.824.055	1	60.802	V	1	
4.273.555	LIDIA CAÑETE	1.824.055	3	182,406	٧	5	121.603
4.343.890	MARCOS MARECOS LOPEZ	1.824.055	1	60,802	V	2	60.802
4.486.470	DIEGO APOLINAR FLEITAS	1.824.055	5	304.009	V	5	
4.626.994	DERLIS OLAZAR	2.000.000	1 1	66.667	v	ī	501
4.812.175	YANINA CAROLINA BARRIOS	1.824.055	1	60.802	V	1	A 111 St. 21
5.030.814	ALEJANDRO GIMENEZ	2.200.000	1	60.802	V	2	73.333

23)

1.758.943

sólidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Bata N° 2 Mcal. Estigarribia Km 14 San Lorenzo, Paraguay

TOTAL





o.g.	111-144-145		MARZO		MARZO		MARZO
C.I.	NOMBRE y APELLIDO	SUELDO	Según PLANILLA ASIST. RELOJ B. en Dìas	IMPORTE MULTAS en Gs.	IMPORTE DESCONTADO en PLANILLA	SEGÚN AUDITORIA en Dìas	DIFERENCIA NO DESCONTADA en Gs.
4.025.860	JOSE MIGUEL MONTIEL VALDEZ	2.500.000	1 [83.333	٧	3	166.666
1.301.925	BERNARDO LORENZO BENITEZ	3.400.000	2	226,667	V	2	數
4.437.275	ELIGIO COLMAN PORTILLO	4.400.000	2	293.333	V	2	2 0
3.751.678	MARCOS ALEJANDRO GAMARRA	2.500.000	5	416.667	٧	5	8
2.020.725	MARIO RAUL ESCOBAR VERON	2.500.000	4	333.333	V	4	7
4.200.424	JOSE LUIS GUARIE PATIÑO	1.824.055	1 [60.802	V	1	(5)
3.839.497	CARMEN SOFIA CARDOZO	3.300.000	1 [110.000	V	1	50
3.564.270	ANA LIZ ALVARENGA	2.700.000	3	270.000	٧		
3.618.051	RICARDO E. INSFRAN	1.824.055	2	121.604	٧	3	60.802
3.952.874	RUBEN DAVID FLEITAS	2.000.000	1 [66.667	٧	1	176
4.486.470	DIEGO APOLINAR FLEITAS	1.824.055	5	304.009	٧	5	(C)
4.812.175	YANINA CAROLINA BARRIOS	1.824.055	1 [60.802	٧	1	7
1.418.146	JUAN RAMON CARRASCO	4.715.000	1	157.167	v	1	2

untipo - renna se sa justicio de la intrussa pina chemilia a decididat. E inversacio Bancea espenia e esculvate y esculvate perchanacio



TOTAL





Carrelle de la Direction Nacestal de Transporte

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CO Nº 32

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO RELACIONADO A LA ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTIR (DINATRAN) ESTABLECIÉNDOSE EL REGIMEN DE PERMISOS, VACACIONES, SANCIONES Y OBLÍGACIONES.

Articulo 12'-Rechezo de justificativas: El Departamento de Personal padré rechazar los justificacion presentados. Il estos no se adequam a los requerimientos legides y/a requisitos de la presense Resolución.

DE LAS PALTAS Y SUS SANCIONES

Activata 15°, Futuas teves y Pintes graves. A tos finos de la presente Resolución son fillas tems los establicadas en el articula 66 de la Ley 1826/00, y faltas graves, las dispuestas en el articula 65 del mismo autripo legal.

Articulo 14°,-Llegades tardian: Las Regadas tardias ratteradas registradas en el lapón de un mes seede pusibles de las siguientes eau

1. The diagnatic condition of ones, multic equivalence a on also de solvens.
2. Chance diagnatic condition on all mits, multic equivalence a disc effect de solvens.
3. Chance diagnatic condition on all mits, multic expensionate a rose disc de solvens.
4. Esté diagnatic condition on all mits, multic expensionate a constitute de solvens.
5. Shore disputate sucidise on al mits, resolvensionate al constitution disc de solvensionate.
5. Shore disputate sucidise on al mits, resolvensionate al constitution disc de solvensionate.
60: 10 Az. Des regulators realifectates desputate de solvensionate emissionale a partir de las lifetit in a 60: 10 Az. Des regulators realifectates desputate de solvensionates considerations.

Arstonle 18.- Salidas unives de borni. Los salidas injustificadas de la Institución regias en el layro de un una serda posibles de las signientes sonciones:

- P-es satisfas cross de hora, multa aquivalirete a en din de adersio Cascor salidas antes de hora, multa aquivalente a des dins de salarin. Casa saluda soras de hora, multa aquivalent a leca dele de salarin. Sen saluda como de hora, multa aquivalenta a carcor dina de artistrio. Ser saludas como de hora, multa equivalenta a carcor dina de artistrio. Sere salador mera de hora, multa equivalenta a carco dina de salarin.

um "termina padateur de transmirte mer caretina nicional enternacional de reguldad y caratida Guarat Diagra Lancione e Companio e Companio".







227.468

ANEXO A LA RESOLUCIÓN CO M $\frac{4\delta}{2}$

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERNO RELACIONADO A LA ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) ESTABLECIÊNDOSE EL RÉGIMEN DE PERMISOS, VACACIONES, SANCIONES Y OBLIGACIONES.

Artiendo 16º. Patra de Registro de asistemetos La falta de registros de entrada plo salida, encontribudose el personal, canatitura falta leve y terá partide de las siguemes sanctones.

Articulo IT-Acumulación de auxencias injunificadas Los amencias infanticadas es sancionadas con multa equinalente a un día de sobretio por custo día de ausencia, escucias injunificadas que se producen por tras dias continues a más de cinco a alternados es el estimo trinester, serán considerada fala grave.

Articulo 18°-Reineldencia: En los casos de reservación o reincidencia de las falsas fever precisios en el Art. 60° de la Ley N° 1826/00, "DE LA FUNCION PÓBLICA" serán consideradas como faisas graves según lo dispuesto en el Art. 68° del mismo enterpo legal y serin posibles de los medidos disciplinarias previstas en el Art. (68° del mismo enterpo legal y

- Superation del derecto a promocción por el perhado de un año. Superation en el eurgo, los pare da audido de hana arcinto ellas, o Destinación o diapida, con tolarbilitación para norgan singue publicias por das a cinco años.

DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SANCION DE PALTAS LEVES

Articulo 19°. Procedimientos Comprobado la esmisión de la falta leve, la Dirección General de Gestián de Talentos Humanos, són que monto tumario administrativo provos procederá a tomar los recondica portinuates a los efectos de que la sancián correspondiente se haga

Anticulo 39°.-Apercibiniento: 5/ le sungión gurraspositante o una fatta cometida constituero en aprecibiniento sacrito, la Dirección General de Gastión de Tulensa Humana bará afactiva dicha apercibiniento

Visión, Heceropidos crea DINATI Ruta N. 2 Min. Estigarribia Km 14 San Lorent Baraguay NATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





Observación N° 5:

Cabe señalar que en la observación anterior, no se observa un indicativo de las referencias utilizadas en las planillas de asistencias para una mejor comprensión, como también de una uniformidad alfabética de enero a abril del 2016.

Observación N° 6:

Verifique que los descuentos y sanciones estén respaldados en el informe de Área de talento Humano y Autorizado por Resolución de la Máxima Autoridad.

Se verificación que los descuentos y sanciones están respaldados por informe de Área, se visualizan Disposiciones emitidas por la D.G.G.T.H. N° 8 y N° 13, no se observan disposición o resolución de descuento por multas en los meses de Marzo y Abril.

Observación N° 7:

No se cuenta con un acto administrativo que disponga los requisitos que deben contener el legajo de cada Funcionario permanente. (Cuestionario de Control Interno).

Observación N° 8:

Verificados 20 legajos del personal en la Dirección General de Gestión de Talento Humano se observa desorden y precario sistema archivo de documentos.

N°	CEDULA	FUNCIONARIO
1	787026	JOSÉ ASUNCIÓN AGÜERO PAREDES
2	940625	MARÌA M. SANTACRUZ CHÀVEZ
3	706330	JOSÈ AUGUSTO NÙÑEZ SANABRIA
4	2649065	HECTOR OSMAR OJEDA ADORNO
5	1541578	GUSTAVO MANUEL DENIS
6	805125	FREDY ORLANDO EDWARDS
7	461158	HADA YUDITH ABDALA
8	688812	RUBEN DAVID AQUINO BRITOS
9	916484	HIGINIO RAMIREZ MARTINEZ
10	884712	PABLO CORONEL AQUINO
11	3233727	AMILCAR RUBÈN NOGUERA ACOSTA
12	1876676	ERNESTO DAVID BENITEZ ALVARENGA
13	2100475	DANIEL GOMEZ ALVARENGA
14	2241164	JUDITH ELIZABETH FERREYRA PEREIRA
15	2007067	WILBERTO VILLAMAYOR
16	804291	MERCED ADRIÁN AGÜERO
18	1768838	ROXANA SORIA
19	3241774	PABLO ALBERTO BENITEZ MOREL
20	3517351	GILBERTO MANUEL QUINTANA PENAYO

de los usuarios y operadores del sistema".

al. Estigarribia Km 14





Observación N° 9:

Los informes de Altas y Bajas remitidos a la Secretaría de la Función Pública, presentan observaciones de cumplimiento en el plazo, en el mes Enero y Marzo de 2016.



GODERHO NACOHAL

CUMEN IN EASTO DE INFORME NERSUAL CO NOMINA DO FUNCIONARIOS PERMANENTES Y CHIMBAFARCA Cartarina a la Qua escabelca el Art. El del Areso el Describ Rº 47 (47) (5) (4) Registracciario de la Ley 1546, que Acresta el Pressa cerio General de la Nación para el 2016 Cartago poderno el de Cartago pode de 2016 (Pendivideno 20 de 1000)

	(Venderfenta 29 de februre de 2016)			
***	CIRCLAMISMON V ENTIDADES DEL ESTADO	Año	3045	Currellmiemo
COER	DICUTIVO			
1	PHICAGE TABLE HACOSHAL DEL TURISMO (SENATUR)	2614	1	O
- 1	MARKETERIO DEL RITERIOR (MI)	2800	1	2
	PACHISTERIO DE CRETENSA RACHIMAL (MIM)	2014	1	0
4	PARASTERIO DE PIDUETICIA Y COLUMNO (MAIO)	Tree-6		a
	PERSONATERIST (NE CHILLAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC)	104		Ö
- 6	PARKISTERIO DE TRADAJO, EMPLEO Y SOCURIDAD SOCIAL DEFRESA	3044	1	0
7	NEL VICIO HACIONAL DE FRONCCION PROFESCIONAL (SMPF)	tras	1	0
GOBIER	UNOS DEPARTAMENTALES			
	V DEPARTAMENTO CAAGUAZO	proce		0
,	VELDEPARTAMENTO: MUSICINES	1005	1	8
12	N DEPORTAMENTO ALTO PARAMA	2694	1	0
INTES	AUTONOMOS Y AUTARQUICOS			
.0.	DRAGE FOR DE RESERVICIONCIA Y AYURA SOCIAL - DIRECY	tites	- 1	C
12	DELECTOR HACKDISH DE YEARSFORTE - DOSA IKAN	2016	1	0
13	SERVICEO PACICINAL DE CALICIAD Y SALARI ARBANI. STRATAS	2011		8
34	SERVICIO BACKINAL DE CALIDAD, FANDIAD VEDETAL Y DE SIMILLAS -SIMAVE	bend		G
- 15	PSPCNETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)	3016	1	6
15	RECRETARIA HACKONAL DE LA VIVIENDA Y EL HADITAT - SENAVITAT	2015	1	0
13	SECRETARIA DE DEFENSA AL CONSUMIDOS Y AL UNDAR DI- SEDECO	2016	1	0
10	ACCIDITA PACENNAL DE TRANSITO Y NECORENO VIAL	3914	to the	0
15	AUTORIDAD FEITIE ADORA BARRIDIOGICA Y MACLEAR (AUDR)	2948	1 1	0

NEFERENCIAS Y RESUMEN	Cent. OFF	16
TOTAL	227	
ito han resportado en el ejercido (2016)	215	99%





EUNICIANEMIO DEL BETURME MENDUAL DE ROÔMINA DE FUNCIONARIOS FERMANDATE Y CONTRATADOS Conforme e lo que establece el Art. El del Aneso al Decreto N° 4774/2016, Regionemento de la Ler 1954, que apresto el Freumanto deservate la Nosión para el ejerados 1912 Compositorios de la Ler 1954, que apresto el Freumanto deservate la Nosión para el ejerados 1912

	(Venezione rate 21 de mar la de 1010)			
enter	ORGANISMOS Y ENTIDADESTUEL ESTADO	Año	1Am	Complimiento
PODER	EJECUTIVO	TO 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	FOCHETALLA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INICAMA	3326	1	0
3	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y RUDICISTAS NOCIAL INCIPOS;	50m	3	0
GOULER	NOS DEPARTAMENTALES		W	
3	II DEPARTAMENTO: SAN PERIXO	2916	1	0
4	XVI DEPARTAMENTO, BOQUERON	2016	,	a
ENTES.	AUTÓNOMOS Y AUTARQUICOS			
5	DIEBCCOON HACKSMAL DE TRAINFORTE - DINATEAN	2016	,	D
ENAPRE	SAS PÚBLICAS		7	A
a	DIRECCION HACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL - DINAC	2346)	0
UNIVER	ISIOADES NACIONALES		(f - c' -)	4.85
*	LANA INSTITUTO ANGRES HARRING	2016	3	0
	LHA FAGULTAD DENGIAS AGRARIAS	3016	3	6
7	LINA FACULTAD DE POLITICAICA	2010	3	Ö
82	URIYOLKADAD KACIONIAI, DE VELABRIDA BEL ESPERTU SANTO - UNIVES	3716	3	0
MUNI	TPALIDADES	Secretary Control	11 - 11 -	
11	NAMES NAMES OF TAXOURUS DE LA CONDILLERA	2016	1	٥
u	MOVE DATE VOLD AT IT VICEDA	3016	1)	- 0
1.1	NUMBERALIDAD DE JUAN E, D'UKANY	2046	1	0

de los usuarios y operadores del sistema".

≵dgarribia Km 14 guay





OBJETO DE GASTO 133 - BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES

Observación N° 10:

Verificado la documentación de respaldo, se ha observado que los pagos en concepto de Bonificaciones y Gratificaciones son Autorizados por la Máxima Autoridad a través de la Resolución DN N° 17, por la cual se establece el reglamento para el pago de asignaciones complementarias, este Objeto de gasto es utilizado en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo.

	GOBIERNO HACIONAL
MARKET CARRIES AND STREET AND STREET	IRDA, RICK I LABAG, DE GLI MACTUNIAL E EN CHAM LE RICKAR DIG. BILL L'ELREPH VIC. ARICLIN DIG INVESTIGNACE, REPRESENTE E EL LINGUET E :
	ESOLUCIÓN DE Nº <u>AT</u>
ASIGNACIONES COMPLEME	LECE EL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE ENTARLIS EN CONCEPTO DE BONTPICACIONES Y CIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ARA EL BLERCICIO FINCAL 2016.
	San Larenza. 121 de emero de 2.416.
his reglamentationer del Deeri	in toure debeum ser asignados al personal de acuerdo a no N° 4731/2016, les cribiles presipuentenes presiden I Plan Finaciero asignado pare al Epocietim Fiscol 2016 An interna instituciónal de las OEG.
PASATRAN, administrar for for Proceque-to General de la Nach	
POR TANTO: en uso de sus mel	bueinnes legales curiòridas en la Les 1590/2000; ······
EL DIRECT	OR NACIONAL DE TRANSPORTE
	RESUBLUE
Courthweeteness, a Juneiomerica	amento, para el pago en convepto de Banifleaciones y de la Dirección Novamas de Transporte (IMNATRAN), e compranderá a partir de enero del año en euros.
to prevente Resolución, será con	genie para el pago amorisado en virtud al Articala 1º de cargo al Rubra 133 florificaciones y Gratificaciones de rexiguesto de la Kniidad, según el signicato dotalle:
u-1) Husta Gs. 1.800.000 (guara	ules on millón ochucientos mil;
11 Shrever Navienal	
u-2) Hasta Go. 1,800,000 (guara	nies un mitton quinientus mit)
II Directores Generales	ACCUPATION OF THE PROPERTY OF
a-3) Hasta Gs. 1,009,000 (guarn	mes un milion
Again Charte recommended to the second secon	SECURION DE LA CONTRE CONTRE L'ESTRACE E MÉTABLEMENTATION DUS PROCESSOR.
Knowledge service December to	DESCRIPTION OF NO. 417

RESOLUCIÓN DN Nº 1

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS EN CONCEPTO DE BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.-----

San Larenzo, A de enero de 2.016 -

u-4) Husta Gs. 809.000 (guarantes ochocientos mil)

1. Coordinatores y Jefes de Departamentos

Articulo 3º .- Encargar a la Dirección General de Gestión de Talantos Humanos, la etanoración y presentación menasal de la nómina de las funcionarlas a ser beneficiados east et Rubro 133 "Bonificaciones y Grafficaciones",------

Articula 4%. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archiva

la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Cal. Estigarribia Km 14 fizo, Paraguay



REMUNERACION del PERSONAL

13 ENTES AUVENDADES Y AUTAMODIC D. 11 DWEDCHIN HAGIONAL DE TRANSF MAA (8): AUTSTEFFATEN GENER HAU DI ACTIVIDADES GENTRALES

HO		#0#U4#	64492	GAT	BUELDO	ROHITOAGION	JUNICATION	YOTROS	него	FIRMA
425.04	GHDUHA	Annual Control of the	LEGER DE GERMANNE	lese!	5,340,000	800.800	Y2.000	0	-24.400	
10	104 3974	PHA SADIO TOPAGE		-	5.900.960	100.000	12.4901	9	199.500	***************************************
2,4	11-101	HERETO BARRES MARCHES	TRENTED I	0.63					#U# -9740	
37	5481 921F1	MULTIS ANTONIO HANTPEZ BOSETPINS	STREETS DESAPONESTO	CM	6, 300,000	#UR-1140	12.000			_
		PRINCIPLES MARRIES, EFFICACIONE PROFESSA	Pentatos I	Del	5-1404-1400	944-568	* P . ac-m	0	248-474	
			DERROYEN	Decor.	7. 20E. 00E	1.000.000 [94,595	t-	# 1 m , -91611	
8"	1538 1108	THE REMEAL REPORTS	- Company of the comp	-	9. 209. 000	200, 200	22,000	¢.	10	
1-1	wita Nevie	FIRST WITHOUT MARTE DUCKNING	A4008-0533 1	149 11			75,000		728,000	
**	HI-TOA	HOMELIA GAYOCO APONTA	CHRESTONAL 1	1/4.8	1.100.000	#6.0.06R				
17	1129145	PARCING AUGUSTO WHERE SECTION	BROKE DIRONE	5:3/4	C. Horr, work	9114-900	* 8 . (100	6.	171.600	
		Annual Control of the	lece orna	DEN	6.400-000	1 mea . man 1	1 49,909	0	510.000	
379	411-124	ACRES STORES SAME	and the property of the second	100	h. any . ocir	456.300	199,500	9	124.000	
39		CANADA REMITTO PRECIONA TWOMBER	CZPONOZNAKON	-			72.090		778,000	
++-	4454750	MARKET STATES OF STATES	NICES IN HERMANIST	rol minut	4.300.404	eno cos	A second second		620.000	-
	1433794	ANTERNA SUREN PREGNER AND THE	permetente complete		W. oge . ens	1 ,000 ,000	99,000		720.000	

REMUNERACION DEL PERSONAL 2016

PTEPTO

WILL WING 19.400 128 Det 4. HGD - 21 474991 SANTAL JOHNS FROM PRINC *60.50 14 no 128.40 AUD DO DEADYS STOPEA GOVERN 15.64 DA DES 6.300.0 14,60 AND INTO MORROWS MANDELLA PARE 1,400,00 778.00 1011341 TOMO MAKETS BESTTER OFFER 41 100.00 12.60 ***.00 7.200.0 90.0 410.00 H.+09.D H 0 Cr .- 2.5 40.00 728.01 *>0.0 h. • 00 - 05 # Die - 33rt 15.00 134157 12,56 1439779 MAIA #. STANDALBY SHE APPRITE TETA PR. PRESAUT. 0.300.000 400.000 PERTON AND ADDRESS. mark on our 12.00 *** 400 020128

REMUNERACION del PERSONAL

H

91 ACTIVIDADES CUNTRALES

NRO		#G#886	0.4409	DAT	nunco	BOHPHACION	AUBILACION	ORSEURNTOS JUDIGIALES Y OTROS	NETO	FIRMA
-1	JAMA P. M.	PST-1111ANG ENGPHAN ASA	PREDICT 1	[pub]	0.200.000	wan, one	79.696	10	739.000	
V.	1022045	CARLOR EXPERSOR SECURE EXPORTE CAPA	PRESENTER ENTERAL E	401	99.490.609	1.800.000	1.09,000		1.630.000	Arman Friend
	entent in	NAMES OF STREET SECURITY WANTED	THEMESES T	pov	4-030.000	800,000	12,000		724,000	
•	9512393	GERHRARO HOUSERS, CONTOUNDS PRIMARE	WATETAN	stre.	2.119.500	neo. 000	72,000	o o	444.000	
	141-1931	CHEMBRIC CHARLES DAMES AND SHEEPING	TREMEST I	600	1.000.000	*00.005	79,006	- 4	996,000	Department (
74.	410719941	ALFREDIT ANSWERS ASSAULT	JULIE DE DEPARTAMENTS	0.60	6.366.000	600.000	72 (004)	P	739.00G	
7	2855475	JOHN PREMIUSED ATUNERA MORNE	THERIDE 2	BHY	1,400,000	1.1000.0001	235.000	۰	1 345.406	WEST SEC
u	TACKATA	CARLOR PAUL FERRUTA RAGGIO	ECCEPTON.	MHA	*, ****, ****	1.000.000	*11.04.0		810.400	
10	204 191.5	OFFICE STATE AND ADDRESS OF THE STATE OF THE	THE MEETS I	Oute	4 - 400 - 1000	809,900	98.989	0	774.000	
10	3813161	POSIGNA HARTA CINVEN HARTAZIKUE	TRANSPO I	1000	4,890,000	14114 41144	72.400	0	924 696	
1.	******	ALTAN ALABAM PORTICLO	TRUMBOO I	Dest.	4 . 490 . 000	400.000	72,400	d	A14.600	
10.	1446574	PRINCIPAL SERVICE STREET	transferiyar omenmen.	111.5	18,500 900	1 365-,650-1	1.174, 930	.0.	1 114/8 . 414/17	
-	THE RESERVE THE PARTY OF THE PA	The state of the s								

ar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Batter I Mcal. Estigarribia Km 14 San Lorenzo, Paraguay





OBJETO DE GASTO 144 - JORNALES

Observación N° 11:

Verifique los Contratos y que los mismos estén Aprobados y firmados por la Máxima Autoridad y/o Otros, que los Contratos sean anuales, que no supere el tope mensual a percibir y la función para que fue contratado.

Verificados los contratos, se visualizan que están aprobados por resolución CD N° 45, la vigencia es de un año, no supera el tope mensual, sin firma de la Máxima Autoridad, se detalla a continuación:



MISTÓNE "REGULAN EL STITEMA DE TRANSPONTE POR CARRETENA NACIONAL E NYERNACIONAL DE PACAFROS Y CARGAT DE JANNERA SEGURA, EFFCIENTE Y REGNOMICA"







Consejo de la Dirección Nacional de Transporte

RESOLUCIÓN CD Nº 45

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ SERVICIOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), EN CARÁCTER DE CONTRATADO EN EL OBJETO DE GASTOS 141 "JORNALES VARIOS".

0 Wanasalaa Cardozo

3.618.051 3.609.071

49, Wencesiao Cardozo 50: Ricardo Esteban Insfrån González 51. Gladys Valdez Duarte

vision (on por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Red Estigarribia Km 14 Paraguay





GORIERNO NACIONAL

MARKA ABOURA, EPICIENTE P CONSUMA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS № 01 /2016

En lu Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los D2 días del mes de enero del año dos mil diez y nels, por una parte la DIRECCTÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), representado para este acto por au titudar el Señor Director Nacional ABOG, CARLOS L. GEORGI-SAMARAN CAYOL, designado por Devreto del Poder Ilpetutivo N° 2477 del 20 de Octubre del 2014, denominado en adelante DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE, comitiuyendo demiellio en el salento de la Institución atto en el Km 14 ¼ de la Ruta N° 2 a/ Alberdi y por la otra parte el SR, JULIO CESAR SALINAS NOTELIO, paraguayoy, subtero, mayor de edad, con Ceduda de Identidad N° 4.481.329, con demiellio legal y especial en la caso de la catle Simeôn Palmerola de Leandro Travarelli, de la Ciudad de Pirayo, denominado de aliora en acidante cumo EL CONTRATADO, CONVIENEN en celebrar el presente contrato de presunción de Servicios, de conformidad n la Resolución CD N° 45 de fecha (3) de febrero del 2016, ci cual se regirá por las siguiames chamatas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: DEL OBJETO: EL CONTRATADO asume la obligación de prestar survicio a favor de la DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE, el mismo curarto personalment

CLÁUSULA SEGUNDA: DEL LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO posaçó los servicios en in Direcuión Nacional de Transporte e en la Secretario General de la Dirección Cieneral de Gebinose, e en el lugar asignado para el efecto por La DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE. Contrata de C

CLAUSULA TERCERA: DEL HORARIO DE PRESTACION DE SERVICIOS: EL CONTRATADO oumplirá un total 8 (ocho) homs diarias, diatribuidas de la siguiente nunera de Lunea n Viernes de 07:00 a 15:00 homs, y que padrá ser modificada según la necesidad e del servicio, previa autorización de la Dirección General de Gestión de Telentos Humanos, a los efectos de su registro en el SINARIL.

CLAUSTILA CUARTA: DE LA CONTRAPRESTACION POR LOS SERVICIOS: Por da servicios el CONTRATADO, percibirá la suma de OUARANTES 3,200.000 | Quaranties dos miliones doscientos mili mensuales. El Constatado gezará además de los siguientes beneficios:

LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE podrá otorgar permiso al CONTRATADO, para realizar cursos de espacitación en el interior del país a en el extranjero, participar de Congresos, Seminarios, Talleres, oto, previo acreditación de los eventos en las quales participará, que no podrá exceder de 30 días corridos. Excepcionalmente la máxima autoridad institucional podrá otargar licencia por un periodo mayor cuando sen de interés para la institución, en cuyo casa deberá suscribir un sumpremiso de utilizar los conocimientos adquiridos en beneficio de la DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE.

Aguinaldo proporetional, equivalente a la doccava parta del salarto devengado durante al refeio Fiscal. ereicio l'issal.

-Aslignationes complementarias (bonificaciones y gratificaciones) en las proporciones
ubbjectdan y siempre que se oneastron comprondidas un los casos previstes, per las
sposiciones legales que las autoriza y según disponibilidad presupuestante......

CLAUSULA QUINTA: IN: LA VIGENCIA II prevente centrale tiene vigence, decle college de la college de

el premante repersora PARENJA.

GLAUNULA SENTA: DEL MARICO LEGAL Y ALCANCE BILL CONTRATO! EL
CONTRATA DEL MARICO LEGAL Y ALCANCE BILL CONTRATO! EL
CONTRATA DEL SENTA: DEL MARICO LEGAL Y ALCANCE
Les dispositiones assistante con es suplicable como enarce legal general y en lo particiente.
Les dispositiones assistante del contrato; la Les Nº (18329) en De Administration Friendisco
del Forder 3 y los Artes 3 y el Cantillo Bill de la Ley de 16 Puncifero Politica Nº
Esfortatio 9 has Artes 3 y el Cantillo Bill de la Ley de 16 Puncifero Politica Nº
Esfortatio 9 has Artes 3 y el Cantillo Bill de la Ley de 16 Puncifero Politica Nº
Esfortatio 9 has Artes 3 y el Cantillo Bill de la Ley de 18 Puncifero Politica Nº
Esfortatio 9 has Artes 3 y el Cantillo Bill de la Ley de 18 Puncifero Politica Nº
Esfortation 19 has Artes 3 y el Cantillo Bill de la Ley de 18 Puncifero Politica Nº
Esfortation 19 has Artes 3 y el Cantillo Bill de la Ley de 18 Puncifero Politica Nº
Esfortation 19 has Artes 3 y el Cantillo Bill de la Ley de 18 Puncifero Politica Nº
Esfortation 19 has Artes 3 y el Cantillo Bill de la Ley de 18 Puncifero Politica Nº
Esfortation 19 has Artes 3 y el Cantillo Bill de la Ley de 18 Puncifero Politica Nº
Esfortation 19 has Artes 3 y el Cantillo Bill de la Ley de 18 Puncifero Politica Nº
Esfortation 19 has Artes 3 y el Cantillo Bill de la Ley de 18 Puncifero Politica Nº
Esfortation 19 has Artes 3 y el Cantillo Bill de 18 y el Ley de 18 Puncifero Politica Nº
Esfortation 19 has Artes 3 y el Cantillo Bill de 18 y el Ley de 18 Puncifero Politica Nº
Esfortation 19 has Artes 3 y el Cantillo Bill de 18 y el Ley de 18 Puncifero Politica Nº
Esfortation 19 has Artes 3 y el Cantillo Bill de 18 y el Ley de 18 Puncifero Politica Nº
Esfortation 19 has Artes 3 y el Cantillo Bill de 18 y el Ley de 18 Puncifero Politica Nº
Esfortation 19 has Artes 3 y el Cantillo Bill de 18 y el Ley de 18 y e

CLAUSULA SELTIMA: ORLIGACIONES (BEL CONTRATABO). Son obligacionel

cultivistation de l'entrance de revictive contraindou.

Il proces personadment des revictive contraindou.

Il proces personadment des revictives contraindou.

Il proces personadment des revictives propine de su function, conforme a las reglaminmentiones.

Tourne y les nommes inderettes e la misso.

Tourne pour nommes inderettes e la misso.

Tourne pour les contraits de propine de su function de conforment de la misso del misso de la misso del misso de la misso della mis

CLAUSILA OCTAVA UR LA EVALUCTÓN: LA BIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE de responsable de la companya de la compan

CLAUSIILA NOVENA: DE LA RESCISION DEL CONTRATO: Les genes saurréan que el pietente centrato que der descrit centrato que der descrit centrato que der descrit sin efecta niguno, de pleno dereche, at essucer signat de les elgorantes canadica.

10. El complimiento del placo de vigencia del comanio.

20. El desirido mulhieral de cualquire de las queres de rescindir el contratos, cou la inicio confidente del contratos de cualquires de las queres de rescindir el contratos, cou la inicio confidente del contratos de cualquires de las queres de las queres de las que confidentes de las confidentes del contratos de las confidentes de las confidentes confidentes confidentes confidentes de las confidentes de confidentes de confidentes confiden

CLAURULA DECIMA: DE LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATADO Sin perineta de la responsabilidad autoidians del Estado y la responsabilidad individual EL

The second section of the second of the seco

AND THE PARTY

GOBIERNO HACIONAL EL SISTEMA DE TRANSPORTE POU CARRETERA NACIONAL E INTERN. MANIESA SECURAL ENCLINATE Y DEGMONICA"

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: DE LA JURISDICCIÓN: En caso de controversios en la interpretación y/o aplicación del presente contrato, que se susoften entre las partes, serán sometidas a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios del fuero Civil de la Ciudad de San Lorenzo, declarando prorregada cualquier otra que les hubiera podido corresponder.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: DE LA NOTIFICACIÓN: A los efectos de cualquier norificación, sea judicial o extrajudicial a hacerse en el marco de este contrato, las partes constituyen domicilio especial en los lugares respectivos señalados en el acápite del presente instrumento, donde se tendrán por validas las comunicaciones, notificaciones, interpelaciones e intimaciones emergentes del mismo.

ABOG, CARLOS GEORGI-SAMARAN Presidente del Consejo y Directo Nacional

A SERVICE SOTILO

ton como de la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Mcal, Estigarribia Km 14 Lorenzo, Paraguay





Observación N° 12:

Verificados 26 legajos del personal contratado, se observa que no cuentan con la actualización de los certificados de antecedentes Judiciales y Policiales.

certifica	dos de antece	edentes Judiciales y Policiales.
N°	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDO
1	3564270	ANA LIZ MARIA ALVERENGA OLAZAR
2	3567324	SOCRATES JUAN BENITEZ ACUÑA
3	3618051	RICARDO ESTEBAN INSFRAN GONZALEZ
4	3669671	GLADYS VALDEZ DUARTE
5	3724685	EDER EUGENIO MARTINEZ MALDONADO
6	3767239	MARCOS LUIS ESCOBAR GAONA
7	3803824	LUIS ENRIQUE ARIAS CABRERA
8	3818580	REINALDO CACERES GAMARRA
9	3833401	BLASIDA GAMARRA CHAPARRO
10	3952874	RUBEN DAVID FLEITAS TORRES
11	3961037	MYRIAN PATRICIA BENITEZ CHAPARRO
12	3991346	ANGEL DAVID AREVALOS GAUTO
13	4189459	CRISTIAN DAVID ACOSTA
14	4240402	ENRIQUE INSFRAN BAEZ
15	4273555	LIDIA CAROLINA CAÑETE MEDINA
16	4343890	MARCOS NORBERTO MARECOS LOPEZ
17	4451329	JULIO CESAR SALINAS SOTELO
18	4486470	DIEGO APOLINAR FLEITAS CARDENAS
19	4488854	CLAUDIO RAMON RAMIREZ CABALLERO
20	4530957	DERLIS OLAZAR ALMIRON
21	4619211	MARCOS RAMIREZ BOLAÑO
22	4626994	JOEL ARSENIO MARIN NUÑEZ
23	4712616	ADAN AGUSTIN VILLALBA PESOA
24	4735330	OSCAR DANIEL LOPEZ ISASI
25	4779845	PAOLA SAMUDIO FLEYTA
26	4812175	YANINA CAROLINA BARRIOS ORUE







OBJETO DE GASTO 145 – HONORARIOS PROFESIONALES

Observación N° 13:

Verifique los Contratos y que los mismos estén Aprobados y firmados por la Máxima Autoridad. Verificados los contratos, se visualizan que están aprobados por resolución CD N° 46, la vigencia es de un año, sin firma de la Máxima Autoridad, se observa a continuación:







Observación N° 14:

tigarribia Km 14

Verifique:

Informes de Trabajos Realizados con el V°B° del Encargado.

Constancia de no ser Funcionario Público.

Comprobar que la Remuneración mensual no sobrepase los 4 (cuatros) Salarios M. Vigente.

Verificar la Copia Autenticada del Título Universitario Habilitante.

Solicite el Registro de Asistencia del Reloj Marcador y verifique el cumplimiento de la Res. SFP Nº 1317/15.

Se procedió a la verificación de los legajos, objeto de gasto 145- Honorarios profesionales de

enero a abril y se visualiza continuación lo siguiente:

C.I.	Nombre y Apellido	Informe de Trabajo realizados	Constancia de no ser Funcionario Público	Remuneración mensual inferior 4 S. M.	Copia Aut. Título Universit.	Retencione s	Cumple RES. N° 1317/1 5
1.418.14 6	Juan Ramón Carrasco	Si	No	Si	Si	Si	Si
2.972.35 5	María Dominga Acevedo	Maternidad	No	Si	Si	Si	Si
545.774	Víctor Ramón Alfonto C.	Si	No	Si	No	Si	Si

Visión / consoliva de DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





Observación N° 15:

Con Nota EEN N° 55/16 "Acta EEN N° 107/16" se resolvió no autorizar a la Dinatran la solicitud presentada, en cuanto al Art. 51 de la Ley 5.554/16 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2016 y Reglamentado por la Secretaria de la Función Pública según Resolución N° 75/16, por lo que no se dio cumplimiento a este artículo de la ley



GOBIERNO NACIONAL

Asunción, / 2de mayo de 2016

SEÑOR, CARLOS SAMARAN, DIRECTOR DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Nº 286, fechada el 18 de abril de 2016 (Expediente MH Nº 26.852/16), por la cual solicita autorización al Equipo Económico Nacional (EEN), a pedido de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN); para nombras funcionarios en la institución en el marco de la implementación de la Política de Desprecarización laboral del personal contratado establecida en la Ley Nº 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejerciclo Fiscal 2016".

Al respecto, cumplo en informar que el EEN en su sesión celebrada en fecha 9 de mayo de 2016 (Acta EEN N° 107/16) resolvió no autorizar a la DINATRAN la solicitud planteada.

Hago propicia la ocasión para saludarle con mi más distinguida consideración.



OBJETO DE GASTO 232 - VIATICOS Y MOVILIDAD

Observación N° 16:

Verificados los expedientes tomados de la muestra, se observa:

Orden de pago sin sello de la D.G.A.F., planilla calculo viatico sin firma en elaborado y sin sello en verificado, sin firma y sello del director solicitante en la solicitud de pagos de viáticos, recibos de pagos no confermados, planilla de sueldos, planillas de contratados y Honorarios profesionales sin firma y sellos áreas responsables.

Visian Octas fraça la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

on Para Mcal. Estigarribia Km 14 on corenzo, Paraguay





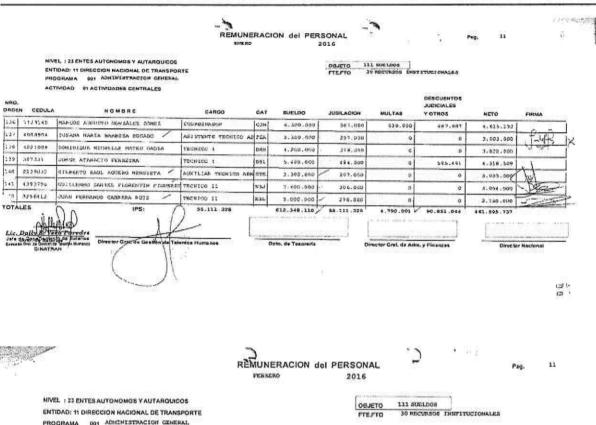
ORDEN DE PAGO PROPRIGERO DE VIÁTICOS PROPRIGEROS CONTROLOS PROPRIGEROS PROPRIGEROS PROPRIGEROS PROPRIGEROS PROPRIGEROS PROPRIGEROS PROPRIGEROS PROPRIGEROS PROPRIGEROS PROPRIESTOS PROPRIGEROS PROPRIESTOS PROPR	
Color Colo	
SINDIFICATIONS SINDIFICATIONS	
PECUAL DESIGNATION 1.100	
Secretarian	
SCHOOL 1200	de Vuler ratal
SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS FENTILAR DE SANCADAR VIAL DEPONDENCIA (1992) FOR ALTO PAGO DE VIÁTICOS FENTILAR DE SANCADAR VIAL DEPONDENCIA (1992) FOR ALTO PAGO DE VIÁTICOS FENTILAR DE SANCADAR VIAL DEPONDENCIA (1992) FOR ALTO PAGO DE VIÁTICOS FENTILAR DE SANCADAR VIAL DEPONDENCIA (1992) FOR ALTO PAGO DE VIÁTICOS FENTILAR DE SANCADAR VIAL DEPONDENCIA (1992) FOR ALTO PAGO DE VIÁTICOS FOR	4 543 (48 0 6 0 0
DICTION OF CARLOS SHOT STATE AND CONTROL STATE OF CARLOS SHOT STATE AND CONTROL STATE OF CARLOS SHOT SHOW SHOW SHOT SHOW SHOW SHOW SHOW SHOW SHOW SHOW SHOW	1,797.896
SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS FENTENDO DE SERVICIONE VIAN DE SERVICION VIAN DE SERVICION DE SERVICIONES SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS FENTENDO DE SERVICIONE VIAN DE SERVICION DE SERVIC	
SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS FACTICIO DE SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS FACTICOS DE SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS DE SOLICITUD DE SOLICITUD DE CAPACITUDO DE CAPACITUD D	000002
SOLICITUD DE PAGO DE VIÁTICOS FECTIVA DE SERVICIAN VIAL DEPARTONIA FENCIAM DE SERVICIAN VIAL DEPARTONIA FOR ALTO FARADA F	
### 170	
## ETTE ALTO FARAVA Figure Fecha de misto 25/00/26/4	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Diet os
Coup Note Coup	
1757/18 NOSC TILETE AMERICANIA 1.85.000	MA Y SEIR
C2104-9 2010400 HEVISEL HECITA MOS. 1,297,336 San Lorenzo de	
Se del vicenta valentica de la companya valentica del comp	
Director Soft Direct Director Soft Direct Director Soft	DINT DG
Recibi de la Giraduria de la Dirección Nacional de Transporto La suma de Gs. 3,344,442 - 36 HILLIDE TRANSPORTA DEBUTA Y DOID HIL COMMANDA Y DOS en concepto de visito por (400ATIO- debuta de disc.	
doede wi: 20/03/2016 hamin el: 31/03/2016 hamin el:	
Constitute Micropal de Transporte San Lorenzo de do 2014 Finna del Funcionario Extra Micropal de Micropal de Casa 1930/194 Casa 1930/194	

de los usuarios y operadores del sistema".

Mcal. Estigarribia Km 14 Grenzo, Paraguay







UO1 ACMINISTRACION GENERAL ACTIVIDAD 01 ACTIVIDADES CENTRALES

NRO. ORDEN	debula	NOMBRE	CARGO	CAY	SUELDO	JUBILACION	MULTAS	DESCUENTOS JUDICIALES Y OTROS	NETO	FIRMA
136	713025	SEPSIO ELOY AMARTLIA PAZZ	DIRECTOR	BZC	8,400,000	756,000	0	788.450	6,855,550	
2,37	1129140 5	MARCOS AUXISTO GONZÁLEZ GÓMEZ	POGRANISHOOD	СЗИ	¥6,300.000	V567.000	630.000	509.900	4.593.100	
236	4000904	DUSANA MARTA BARBOZA BOGADO	ASISTEMTE TECNICO AD	F2A	3,300,000	297.000	0	0	3.003.000	
136	4221009	EXMINIONE MICHELLE MATEU GADEA	TECNICO L	рвн	4,200,000	378.000	0	0	3.622.000	110111
40	387331	JORGE ATANACIO PERREIRA	TECHICO I	061	5.400.000	486.000	0	378,812	4.535.189	
41	2239033 "	GILBERTO RAUL AGUERO MEMBIETA	AUXTLIAN TECNICO ADM	GDE	- 3,300,000	** 297.000	0	0	3,003,000	
. 1	4393796	GUILLERRO DANTEL FLORENTIN PICHENED	TECNICO II	ESS	3,400,000	306,000	0;	0	3.894.000	
113	1033612 :	CARLOS LEONARDO GEORGI SANARAN CAYO	PRESIDENTE ENTIDAD D	A91	¥22.000.000	V1.950.000	0	0	20.020.000	
tite	3256412 +	ZIUN AYSHMAD COMANES INUZ	TRONICO II	EJI.	V3.000.000	¥770.000	200.000	7 .	2.530.000	
OTÁ	.ES:	IPS: 50	965,328	OK.	632.949.110	56.965,320	7.029.999	91.606.968	477.345.015	

Dato, de Tesoreria Director Gral, de Adm. y Financ Director Nacional

dar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".





	ENT	L ; 23 ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS DAD: 11 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPOR GRAMA 001 COMPETITIVIDAD E INNOVA			2	OBJETO 111	SUELDOS RECURSOS INST	ITUCIONALES		
RO,	CEDULA	NOMBRE	CARGO	CAT	SUELDO	JUBILACION	MULTAS	DESCUENTOS JUDICIALES Y OTROS	NETO	FIRMA
9	540596	CUMMINO TRINIDAD RUIS DIAZ	AUXILIAR DE SERVICIO	Сэк	2.300.000	207.000	o	90,000	1,995,000	
10	042116	JULIO CESAR ARMOA SUAREZ	TECNICO I	DBK	3.800.000	342,500	0	158.000	1,300,000	
	pto. de Súr	Director Gral, de Geatión Sol-7s			05.320,275	36,478.020	1.524,135	70. 185. 507	297.131.013	r Nacional

Observación N° 17:

Se observa inconsistencias, entre el cálculo de viatico y la Resolución de comisionamiento, del expediente N° 5765, en la liquidación para cálculo de viático figura los días del 4 al 11 con un importe de Gs. 2.244.992, mientras que en la resolución DN N° 55/16 figura los días 04, 07, 08, 09,10 y 11.

09,10 y 11.									
Milion "Arquiar di suame de nanspose por successi nett	GOBIERNO NACIO NAL GOBIERNO NACIONAL GOBIERNO GOBIERNO	DINATRAN	CALCULO DE VIÁTICO			000005			
	CIÓN DN Nº 55.7	DEPARTAMENTO:	CONCEPCION						
BOD LA CUAL SE AUTORIZA EL BAS	DO DE VIÁTICO AL SEÑOR JUAN ÁLVAREZ.	TOTAL PROPERTY OF THE PARTY OF	CONCEPCION						
FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN NA REALIZAR TRARAJOS DE CAJERO INSPECCIÓN TÉCNICA VEILICULAR (DPTO, DE CONCEPCIÓN), LOS DÍAS (CIUDAD:	DEL 04 AL 11/03/2016							
IDITION DE CONCEPCION, EUS INIAN	San Lorenze, A 7 de marzo da 2016		COMISIONADO	COMO CAJE	RO Y REPRESE	NTANTE EN	EL CITY DE C	DNCEPCION	
VISTO: El Memordadion D G.A.F. Nº 20	de fecha 11 de marzo de 2016, es maveis de la cunt	CONCEPTO:	-						
la Directora General de Administración	y Finanzas de la DINATRAN, solicità el pago de		FUNCIONARIO COMISIONADO						
últico al funcionario Aum Alvarez, que fine comissionado como eujera y representante en el alter de Impescom Fenica Felencia Vistacia CVARCO de la etiulad de Concepción (Opin, de Immegación, o ramplaza del funcionario Fablo Benites, quien unifrance sus vocaviones,		DESCRIPCION	10/	AN ALVAREZ	-	Monto		to to const	
Concepcións, en rampliza del funcionari- los días 02, 02, 03, 09, 10 y 11 de marzo d	o Fablo Benites, quien unifertua sur vocaciones, le 2010, y,	DESCRIPTION.	Monto diario	N° de dias	Valor total	diario	N° de dias	Valor total	
	eneral du Administración y Finanzas, un feulto 15	HOSPEDAJÉ	149,312	7	982.184		1		
marzo de 2016, informó sobre la disponibilidad de recursos para la realisación de los elegios		AUMENTACION	140,312	8	1.122,496		1		
		MOVIUDAD	70.156	2	140,312		-	_	
Que es arribución del Director Nacional o para el complántenia de la tarca mencione	le Transporte, disponer de los recursos necesarios ada en el VISTO da la presente Resolución	OTROS GASTOS	0	D	0	_	-	1	
OR TANTO; en uso de aux atribuciones legales, conferidos en la Ley 1590/2000;		Total visticos per funcionario	160		2.244.992				
EL DIRECTOR NA	CIONAL DE TRANSPORTE		DE RESMOCTE .						
R K.	SUELVE	OBSERVACIÓN: * 7 (SIETE) DIAS		2 244 002	a				
fioicionario de la Dirección Nacional de cajera y representante en el taller de Insp	al Senor JUAN ALVAREZ con C.1 Nº 3.663.810, Trinosporte (DINATRAN), pou realitar trabajos de sociolo Técnion Fehicular COARCO de la Ciudad ultin[U. 07.705, US. 10 y 11 for marco de 2016.vv.	TOTAL GENERAL SON GUARANIES:	DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.						
Articulo 2° El funcionario mencionado pormenorizado sabre las actividades desa	en el Ardeulo antarior, duberà elevar un informa rrolladas a la auturidad compotente	111	MS HILL	-			f	Jan	
provers for reverses necesarias en com Decreto Nº 172416 per el cual se re Presupuesto General de la Nación para el Artícula 12- Comunicar a quienes corress		ELAGORADO POR:	140. 60.0	Menicale 1 or General All College 1 V' 6 por:	helso(C)		VERIFIE	o da	
A STATE OF THE STA									

Visión: Openica de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Ruta N. 2 Meak Estigarribia Km 14 San Estenzo, Paraguay





Observación N° 18:

Verifique si Entidad cuenta con una reglamentación interna, donde se establezcan las formas de obligación, cálculos y pagos de Viáticos y Movilidad, conformes a las disposiciones legales vigentes.

La entidad no cuenta con una reglamentación Interna donde se establezcan los procedimientos de obligación, cálculos y pagos de Viáticos y Movilidad (Cuestionario de Control Interno).

Observación N° 19:

Solicite evidencias de la presentación mensual del uso de viáticos ante la C.G.R.; con sus correspondientes Formularios de Rendición.

Se solicitó evidencia de la presentación mensual del uso del viatico ante la C.G.R, y por medio del Memorándum N° 42/16 del Departamento de Contabilidad se informa que no se tiene dicho documento.

VII. CONCLUSIONES.

Esta Auditoría Interna ha constatado lo siguiente:

OBJETO DE GASTO 111-144

En cuanto al cumplimiento a la Resolución SFP N° 1317/15, se cumple con el registro de asistencia para el personal permanente, contratado y comisionado en la oficina central y en planilla de asistencia para los diferentes puestos de controles instalados de la Institución

Se observa debilidad en el control interno en cuanto al cumplimiento del plazo, de lo que se establece en las Resoluciones de Comisionamiento, en cuanto a los importes de descuentos por multas se observa en los informes importes mal descontados y diferencia entre el importe de pago en planilla e informe de área.

No se tiene Homologado el Reglamento Interno referente a la asistencia de los funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte y no se cumple el reglamento Interno de la Institución Resolución CD N° 48 de 27 de febrero de 2015, en sus art N° 14, 16, 17,18.

No se cumplió con los informes mensuales de Altas y Bajas en el mes de Enero y Marzo conforme se establece en el Art 81° del decreto N° 4774/16, que reglamenta la ley 5554/16 y con el Art 51° de la ley 5554/16 "Política de Desprecarización Laboral"

OBJETO DE GASTO 133

Sin observacion smayores

(isjent conseilers à la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".

Telefax: 595 21 582-145 www.dinatran.gov.by

Ratgor A Meal. Estigarribia Km 14 San Kasenzo, Paraguay





del corriente 2016, establecidas en el Reglamento Interno, conforme en los artículos 14°,16°,17°,18°.

Aplicar parámetros uniformes Alfabéticos a las planillas de asistencias y cualquier otra referenciación que indique claridad.

Proponer a la Máxima Autoridad proyecto de Resolución de Reglamentación en el cual se aprueben los requisitos que deben contener el legajo de cada Funcionario, ya sea permanente contratado o comisionado y la actualización de las mismas.

Dar cumplimiento al Art N° 81 del Decreto N° 4774/16, que reglamenta la ley 5554/16 y con el Art 51° de la ley 5554/16 "Política de Desprecarización Laboral"

Aplicar procedimientos para la firma de los contratos a la Máxima Autoridad en los objetos de gastos 144 y 145.

Coordinar con el personal del Área para dar cumplimiento a las Resolución 29 de fecha 31 de Enero de 2014 por el cual se establece los documentos a ser presentados para la suscripción y formalización de contratos con el personal contratado de la Dirección Nacional de Transporte

A la Dirección General de Administración y Finanzas.

La Regularización de las firmas en las diferentes documentaciones autorizadas por las mismas.

Verificar el cumplimiento de los días que estén de acuerdo a la Resolución que Autoriza el comisionamiento.

Elevar la implementación de un reglamento Interno referente a la aplicación de las formas de obligación, cálculos y pagos de viáticos y movilidad.

Coordinar con el responsable del Área para para dar cumplimiento de la presentación mensual del uso del viático ante la C.G.R. y de la resolución C.G.R N° 653/08.

> Sergio Daniel Bogarin Sanchez Director General de Auditoria Interna

Visión: "consolidar a la DINATRAN por medio de la implementa font estar a molecular de de los usuarios a DIAGUAL GIAL AD MINIOTES

10 Bogarit: motoremento de sus procesos, generando la confiabilidad